

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Peetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio	
Número corriente: Una peseta.	
Número atrasado: 1,50 pesetas	

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo relación de los nombramientos interino de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre último, sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de primera categoría

Peñarroya - Pueblonuevo (Córdoba): Don Manuel Burgos Fernández.

Aracena (Huelva): Don Jesús Sancho Carrión.

Alora (Málaga): Don Laureano Baco López.

Llanera (Oviedo): Don Gustavo Millán Quiñones.

Ribadesella (Oviedo): Don Juan Bautista Alvarez Tomé.

Barruelo de Santullán (Palencia): Don Tomás Rodríguez Presa.

Carcagente (Valencia): Don Ernesto Conejero Sotos.

Secretarías de segunda categoría

Campanario (Badajoz): Don Julián González González.

María de la Salud (Baleares): Don Mateo Más Font.

Roa (Burgos): Don Victoriano Ruiz de la Serna.

Fuente-Tojar (Córdoba): Don Santiago Moreno Sabonet.

Ogijares (Granada): Don Ramón Ruiz Aznar.

Villasabariego (León): Don Matías Franco de Paz.

Ribamontán al Monte (Santander): Don José Rumazo Iglesias.

Recas (Toledo): Don Julio Romero Rico.

Busturia (Vizcaya): Don Juan Zuzaga y Goyarrola.

Secretarías de tercera categoría

Higuera de las Dueñas (Avila): Don José Sacristán García.

Carne, Orpi y Torre de Claramunt (Barcelona): Don Luis Casals Rafart.

Olérdola (Barcelona): Don Juan Montorio Riera.

San Pedro de Riudevittles (Barcelona): Don José Martí Solé.

Villar de Plasencia (Cáceres): Don Aurelio Pampliega Blanco.

Lardero (Logroño): Don Ramón Felices Losantos.

Cervera de Pisuerga (Palencia): Don Julio Renedo Mérida.

Veganzones (Segovia): Don Jesús Rodríguez Díaz.

Caracena, Hoz de Abajo y Hoz de Arriba (Soria): Don Alejandro Lozano Sotillo.

Lugar Nuevo de San Jerónimo y Almiserat (Valencia): Don Manuel Lluch Tafin.

Quiruelas de Vidriales y Colinas de Trasmonte (Zamora): Don Aureliano Ramos García.

Intervenciones

El Ferrol del Caudillo (La Coruña): Don Eusebio Goas Basanta.

Guadalajara (Jefatura de la Sección Provincial): Don José Ramos Santero.

Mondragón (Guipúzcoa): Don Carlos Ruiz Feliu.

Miñas de Riotinto (Huelva): Don Juan Hoyo Morando.

Málaga (Diputación): Don Juan Tabaruela García.

Santander (Ayuntamiento): Don José de Castro Enríce.

Torrelavega (Santander): Don Jesús María Sánchez Trallero.

Gandía (Valencia): Don Vicente Antón Torregrosa.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes al en que se haya efectuado.

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 19 de enero.)

(G. C.—276)

AYUNTAMIENTOS

PINTO

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 del actual, el Padrón de familias pobres de este término, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica y de comadrona gratuitas, que ha de surtir efectos durante el ejercicio de 1952, queda expuesto al público por el término de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre el derecho de inclusión o exclusión en el mismo.

Pinto, a 31 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Felipe Noain.

(G. C.—230) (O.—19.033)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Instruido expediente núm. 1 de suplemento de crédito sin transferencia dentro del actual ejercicio, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se expone al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, 1 de noviembre de 1951.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—231) (O.—19.034)

GÉTAFE

Este Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 196 de la ley de Régimen Local, ha acordado desistir de celebrar subasta para el arrendamiento del prado de Acedinos en el presente año, habida cuenta que el precio no excede de la cuantía señalada en el artículo 311 de dicha Ley.

Getafe, 5 de enero de 1952.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—229) (O.—19.032)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Como comprendidos en el caso quinto del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, han sido incluidos en el alistamiento de este Municipio, para el reemplazo de 1952, los mozos que al final se relacionan; e ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, tutores o encargados, se les cita por la presente, con el fin de que comparezcan ante esta Alcaldía, a las once de la mañana de los días 27 del corriente, 10 y 17 del próximo febrero, en los que tendrán lugar, respectivamente, los actos de rectificación del alistamiento, su cierre definitivo, clasificación y declaración de soldados; advertidos de que, si no lo verifican personalmente, serán declarados prófugos:

Relación que se cita

Irineo Gabarri Gabarri, hijo de Ricardo y de Victoria, nacido en esta Villa el día 12 de julio del año 1931.

Ramón López Piqueras, hijo de Esteban y de Victoria, nacido en esta Villa el día 17 de octubre de 1931.

Fuente el Saz de Jarama, 14 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—228) (O.—19.031)

CENICIENTOS

El Alcalde de Cenicientos hace saber:

Que el Padrón de la Riqueza rústica de este término municipal se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Cenicientos, 18 de enero de 1952.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—267) (X.—1.271)

CIEMPOZUELOS

Confeccionado el Padrón y Listas colaboratorias de la Riqueza rústica de este término municipal y ejercicio corriente,

se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, en cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se crean pertinentes y que versen únicamente sobre errores aritméticos o de copia.

Ciempozuelos, 15 de enero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—266) (X.—1.272)

Aprobadas por esta Corporación las cuentas del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1950, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, en cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Ciempozuelos, 18 de enero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—265) (O.—19.045)

VALDEMANCO

El Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año 1952, formado y aprobado por la Corporación, de conformidad con los preceptos de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley.

Valdemanco, 31 de diciembre de 1951. El Alcalde, Valentín Serrano.

(G. C.—270) (O.—19.042)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal y Ordenanzas de exacciones para el año 1952, quedan expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar reclamaciones contra los expresados documentos.

Camarma de Esteruelas, a 16 de enero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—268) (O.—19.043)

NAVALAFUENTE

El Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año de 1952, formado y aprobado por la Corporación, de conformidad con los preceptos de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a las disposiciones de mencionado Texto legal.

Navalafuente, 30 de diciembre de 1951. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—269) (O.—19.044)

COLMENAR DE OREJA

Ignorándose el paradero de los mozos que se dirán, comprendidos en el alistamiento de 1952, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, para comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o persona que legítimamente les represente,

el 27 del actual, a las doce horas, para la rectificación del alistamiento; el 10 de febrero próximo, a las doce horas, para el cierre definitivo del alistamiento, y el 17 del mismo, a las ocho horas, para la clasificación y declaración de soldados; sustituyendo este edicto a las citaciones ordenadas por el artículo 81 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y parando el perjuicio a que haya lugar caso de incomparecencia:

Mozos que se citan

Julio Barriuso Rojo, hijo de Julio y Clementina.

Lorenzo Jiménez Picazo, hijo de Tomás y Remedios.

Colmenar de Oreja, 11 de enero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—263) (X.—1.273)

EL ESCORIAL

Declarada desierta la subasta señalada para el día 12 del actual, del camión propiedad de este Municipio matrícula M-72637, marca «Federal», por falta de licitadores, se anuncia segunda subasta, que se celebrará en esta Casa Consistorial el día 9 del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana, con el tipo de 112.500 pesetas, rigiendo el mismo pliego de condiciones y demás circunstancias que han servido de base en la primera, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, a 16 de enero de 1952.—El Alcalde accidental, S. Gutiérrez.

(G. C.—264) (O.—19.046)

101ª Comandancia de la Guardia Civil - Madrid

El día 3 del próximo mes de febrero, a las diez y treinta horas, en el Cuartel de Bellas Artes, y con arreglo a lo prevenido en los Reglamentos para la aplicación de la ley de Caza y el de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia; la relación y señas de las mismas estará expuesta al público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlas.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Teniente Coronel primer Jefe, Emilio Lledos Muñoz.

(G. C.—277) (O.—19.056)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio que se tramita a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, contra Elegancia, S. A., sobre descubiertos de cotizaciones de Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina multicopista, número 19.441.

Tasada en tres mil pesetas.

Otra máquina de Direcciones B. 001308 H. 3., Addressograph, con un juego completo de tipos.

Tasada en cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las doce horas del día 6 de febrero próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan en poder de doña María del Pilar García, con domicilio en Carmen, 9, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 14 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.624)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, contra la Empresa Roptence, S. L., sobre descubiertos de cuotas de subsidio de vejez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M. 40, núm. 168.126, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en cuatro mil pesetas.

Otra máquina de escribir, marca también «Hispano Olivetti», M. 40, número 171.347, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en cuatro mil pesetas.

Una multicopista de la Casa Florián Delgado, núm. 1.287, en perfecto estado. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

Una caja de caudales incombustible, marca «H. Bauche», con cuatro cables y en perfecto estado.

Tasada en catorce mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce horas del día cinco de febrero próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Francisco Serrano Pérez, en calidad de depositario, con domicilio en Diego de León, 42, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 11 de enero de 1952. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.623)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de esta capital, contra la empresa Hilario Muñoz Samperio, sobre descubiertos de cotizaciones de Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. H. O. 46031, tasada en 5.000 pesetas.

Una librería nueva, estilo Renacimiento español, con tres puertas, tasada en 700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las once y media horas del día seis de febrero próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Hilario Muñoz Samperio, en calidad de depositario, con domicilio en García de Paredes, núm. 62, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 14 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.625)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en expediente seguido con el núm. 417, de 1951, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Restituto Rodríguez, «El Gallinero», sobre exacción de cuotas de Seguros Sociales, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados, consistentes en:

Una camioneta, marca «Spa», con motor núm. 3.842, de 21 HP., núm. de bastidor 3.821, matrícula de Madrid 70619, de seis ruedas, con sus neumáticos correspondientes, tasada pericialmente en 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

Para la subasta, que tendrá lugar en la Sala de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 19 de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación, y concediéndose al ejecutante derecho de tanteo por término de cinco días.

Segunda. En caso de no haber postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarta. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días siguientes de la aprobación del remate.

La camioneta reseñada se halla depositada en poder de don Restituto Rodríguez, propietario de «El Gallinero», con domicilio en la calle de la Magdalena, número 38, a quien deberán dirigirse los licitadores que deseen examinarla.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 16 de enero de 1952.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—6.627)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don José Millán Gallego, contra don Adrián García del Valle, sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Casa sita en esta capital y su calle de José Antonio Armona, número cuatro, hoy dieciséis, en el barrio de Santa María de la Cabeza, que consta de cinco plantas; ocupa el solar una superficie de ciento setenta metros noventa decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos un pies diecinueve décimos, igualmente cuadrados; la superficie edificada es de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a mil ochocientos cincuenta y cuatro pies, también cuadrados, y el resto se destina a tres patios de luces. Linda: por su frente, en línea de diez metros cincuenta centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de dieciséis metros noventa y cinco centímetros, con solar de don Andrés Remacha; por la izquierda, en línea de diecisiete metros veinticinco centímetros, con finca de don Manuel Gómez Zorrilla, y por la espalda, en línea de nueve metros cincuenta y cinco centímetros, con solar de don Juan Arranz.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—17.163)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo especial seguido al amparo de la ley Hipotecaria Naval, de veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y tres, a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo Pesquero, contra don Gabriel Costas Pieñeiro y don Paulino Posada Villa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, la embarcación «Agudo Manuel», inscrita al folio seis

mil ochocientos cincuenta y siete de la tercera lista de la matrícula de Vigo, con motor «Elye», de treinta HP.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, y en la de igual clase de Vigo, el día cuatro de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la referida nave sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente y en efectivo la cantidad de nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—17.161)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Francisco Javier Oliva y Escribano, en nombre de la Compañía de Seguros «Multimar», contra don José Jiménez Siles, sobre reclamación de cinco mil setecientos dieciséis pesetas treinta céntimos de principal, intereses legales, gastos y costas, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública y primera subasta lo siguiente:

Un camión de carga, matrícula GR-3928, marca «Ford», modelo 51, con motor V-8 de 25 HP. fiscales, del año 1936, que se halla en las siguientes condiciones: La carrocería, tanto la batea de carga como la cabina y guardabarridos, están destrozados; el bastidor, torcido por el segundo puente; los mecanismos de dirección, destrozados; los so-

portes de muelle delanteros, rotos, y le falta el bombín de la gasolina y del carburador. Los restantes elementos aparecen desgastados por el uso. Tiene siete neumáticos, de la medida 7,00/20, marca «Firestone», de los cuales dos de ellos están con el dibujo, y los restantes, casi lisos.

Para el remate de dicho vehículo, que se halla en poder del demandado don José Jiménez Siles, domiciliado en Granada, Barrando de San Isidro, número veinte, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasado peciamente dicho vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.165)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen autos incidentales promovidos por don José Carbajo Ramos, contra don Luis, doña Francisca, doña Felisa y doña Luisa Rubio Almodóvar, sobre resolución

del contrato de arrendamiento de la tienda de la casa número doce de la calle de los Artistas, de esta capital, en cuyos autos se dictó la sentencia que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Yo, don Manuel Prieto Delgado, Magistrado y accidentalmente Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos por don José Carbajo Ramos, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de los Artistas, número veinticinco, representado por el Procurador don Miguel Argote Cremades y defendido por el Letrado señor Argote, contra doña Luisa Rubio Almodóvar, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Doroteo Villegas Sanz, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Ramón Galán Calvillo, y bajo la dirección del Letrado don Clemente Monje, y contra don Luis, doña Francisca y doña Felisa Rubio Almodóvar, mayores de edad, la doña Francisca de esta vecindad, y los otros dos en ignorado paradero, que no han comparecido, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la tienda de la casa número doce de la calle de los Artistas, de esta capital, y...

Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda formulada por don José Carbajo Ramos, contra don Luis, doña Francisca, doña Felisa y doña Luisa Rubio Almodóvar, origen de éstos autos, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la misma y, por tanto, declaro no haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento de la tienda de la casa número doce de la calle de los Artistas, de esta capital, imponiendo las costas causadas al demandante.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Prieto Delgado.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Madrid, fecha anterior; doy fe.—Ante mí, H. Bartolomé. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados que no han comparecido en el procedimiento, don Luis y doña Felisa Rubio Almodóvar, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se expide la presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—El Juez de primera instancia accidental, Manuel Prieto.

(A.—17.162)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a cuantas personas se consideren perjudicadas con motivo de haber entregado dinero a un individuo vestido de soldado, pretextando éste gestionar que soldados destinados a África podrían librarse del servicio militar en la zona africana, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ser instruidas del derecho que les conceda el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario núm. 533, de 1951.

(B.—227)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 467, de 1947, por hurto, contra José Reche Gómez, se requiere a éste por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que satisfaga a la perjudicada, María Pantoja Díez, la suma de 577 pesetas a que fué condenado por vía

10.000 pesetas, «Para reparación de obras de fábrica, construcción de alambradas, etc.»; número 2.805, por 5.000 pesetas, «Para construcción y reparación de casillas de Peones, etc.»; números 1.982 y 2.134, por 4.512 y 10.000 pesetas, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, etc.»; y números 589 y 590, por 24.115,34 y 1.611,57 pesetas, «Para abastecimiento de agua a varios pueblos de la provincia», Presupuesto extraordinario titulado «Obras y Mejoras»; todos ellos del año 1951.

1.462. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión del libramiento número 2.837, por 14.000 pesetas, «Para materias primas de Chocolatería»; del año 1951.

OBRAS PUBLICAS

1.463. Adjudicar definitivamente a don Pablo Masedo Ramírez, en la cantidad de 92.852 pesetas, la subasta para las obras de construcción de una casilla para Peones camineros con una sola vivienda y cocherón, en Gargantilla; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.464. Adjudicar definitivamente a don Pablo Masedo Ramírez, en la cantidad de 92.852 pesetas, la subasta para las obras de construcción de una casilla para Peones camineros con una sola vivienda y cocherón, en el empalme de Gandullas a la general de Irún; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.465. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de nueva construcción del trozo 3.º, sección 2.ª y 1.ª del camino vecinal de Miraflores a Canencia, de las que es contratista don José Antonio García Molina.

1.466. Aprobar liquidación de las obras de terminación del camino vecinal de Villar del Olmo al límite de la provincia, hacia Pío, por Olmeda de la Cebolla y Pezuela de las Torres, con un saldo

para médicos, que bajo la dirección del doctor Sanchis Olmos se ha de celebrar en el Hospital Provincial durante los meses de enero, marzo, abril, junio, noviembre y diciembre, fijando en 500 pesetas la cuota que ha de satisfacer cada cursillista por los cursillos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º; 1.000 pesetas por el 4.º y 3.000 por Curso completo.

24 de septiembre de 1951

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS
Hacienda y Economía

1.452. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Decano del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 1.670, por 25.000 pesetas, «Para adquisición y elaboración de productos farmacéuticos, etc.»; número 1.995, por 14.951,21 pesetas, «Para adquisición de antibióticos, etc.»; y números 2.191 y 2.545, por 25.000 pesetas cada uno (Donativo M.º Gobernación), «Para adquisición de antibióticos»; del año 1951.

1.453. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 868, por 1.000 pesetas, «Para indicadores de carreteras y gaviones metálicos»; número 572, por 4.000 pesetas, «Para material de trabajo de campo y oficinas, etc.»; números 2.178, 2.179, 2.524, 2.525, 2.526 y 2.900, por 16.500, 12.000, 16.000, 12.000, 20.000 y 18.000 pesetas, «Para gastos de estudio de proyectos, trabajos de repoblación forestal, etc.»; número 2.910, por 1.800 pesetas, «Para obras y construcciones en los viveros y montes», y números 1.566, 1.661, 1.867, 1.868, 1.869 y 1.870, por 3.228,39, 9.874,60, 455, 7.600, 592,10 y 1.058,13 pesetas, respectivamente, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado»; todos ellos del año 1951.

1.454. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio

de indemnización por la sentencia dictada por la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 17 de octubre de 1950.

(B.—147)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario núm. 328, de 1951, por robo en el hotel de la carretera de Maudes, núm. 37 moderno, propiedad que fué de la finada Martha Ahrens, de la que son herederos, entre otros, Elfriede Ahrens, Erika Flueh Ahrens, Alicia Freyman Ahrens y Martha Schreiber, residentes en Hamburgo (Alemania), se ha acordado hacer saber a los mismos los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—128)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario núm. 500, de 1951, se cita por medio del presente al dueño de un automóvil de matrícula extranjera, a quien, en la madrugada de un día de la primera decena de octubre último, y en la calle de Tutor, esquina a la de Quintana, le fué sustraído una gabardina, un pañuelo de seda, un infiernillo de gasolina y unos cubiertos, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—122)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se hace saber a don Francisco Sánchez Rojo, vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en la calle de Embajadores, núm. 62, que por la Sección 7.ª de esta Audiencia Provincial, en sentencia de 26 de junio de 1951, se condenó a los procesados Manuel Ramírez Cáceres, Pablo Barrero Pérez, Faustino Vara Correa y Vicente Miravalles Velasco, a más de la pena principal, a la indemnización de 490 pesetas. Y como

se desconoce el actual domicilio del don Francisco Sánchez Rojo, por el presente y para que le sirva de notificación en forma se autoriza el presente.

(B.—181)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en el sumario núm. 375, de 1951, que se instruye por lesiones de Ana González Galán, que estuvo domiciliada en la calle 2, número 12, de la Colonia de Molinos de Viento, y cuyo paradero actual se desconoce, se cita por medio del presente a dicha mujer para que dentro del término de cinco días, contado desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser reconocida por los médicos forenses.

(B.—127)

En virtud de proveído dictado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en el sumario núm. 457, de 1951, que se instruye por estafa a Jesús Crespo Catoira, que dijo estar domiciliado en La Coruña, calle de San Andrés, núm. 116, donde resulta desconocido, se cita por medio del presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dicho perjudicado, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—191)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a la persona a la que en el mes de octubre último, y viajando en el «Metro», le fué sustraída una cartera conteniendo 725 pesetas, al objeto de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, a fin de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido bajo el núm. 3, del corriente año.

(B.—124)

ATECA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción en providencia dictada en la ejecutoria del sumario núm. 43, de 1946, sobre hurto, contra otra y Francisco Borrero Muñoz, de treinta años de edad, hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla y que tuvo su residencia en la provincia de Madrid, en Vicálvaro, de estado casado, de oficio electricista, se le requiere por la presente para que solidaria y subsidiariamente con la otra procesada, Isidora López Herriáiz, abone al perjudicado don Santiago Melendo Gil la cantidad de 1.375 pesetas, a cuyo pago fueron condenados por sentencia de la Ilma. Audiencia de Zaragoza, recaída en dicha causa, como indemnización de perjuicios.

(G. C.—110)

(B.—159)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición que bajo el número seiscientos ochenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y uno, se tramita en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre de doña Luisa Muñoz Fernández, contra don Alfonso María de Tejada y Duque de Estrada y don Manuel Lorite Rodríguez, que tuvieron sus domicilios, respectivamente, en la calle de Narvéez, número treinta y nueve, y Reina Victoria, número treinta y tres, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cinco mil pesetas, el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario de este Juzgado, en providencia de hoy ha acordado dar traslado de la demanda a los referidos demandados y emplazarles, como se verifica por medio del presente, para que la contesten en el improrrogable plazo de seis días y en la forma que previene la modificación quinta de la norma c) de la base décima de la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, lo que deberán verificar en la forma y plazo expresados, bajo apercibimiento, en

otro caso, de ser declarados en rebeldía, parándose los demás perjuicios a que hubiere lugar; advirtiéndose a los demandados que las copias de la demanda y de los documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojeto.

(A.—17.164)

BANCO ZARAGOZANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 2.837, 11.803 y 12.080, expedidos por nuestra Sucursal de Madrid en 2 de enero de 1942, 22 de diciembre de 1949 y 22 de diciembre de 1950, a favor de doña María Luisa Sirvent Cerrillo, el primero de ellos, y de doña Alicia Chinchilla Castagneto, los dos restantes, comprensivos de 31.000, 2.500 y 4.000 pesetas nominales en acciones «El Aguila», Fábrica de Cervezas, Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, canjeada por emisión 1 de octubre de 1949, y acciones preferentes Sociedad Española de Construcción Naval, respectivamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, se anularán los resguardos extraviados y se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior.

Zaragoza, 22 de enero de 1952.—El Consejero-Secretario, Pedro Hernández Luna.

(A.—17.166)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 1.871, 1.872, 1.935, 1.936, 2.911, 2.912, 2.913, 2.914 y 2.915, por 7.556,80, 1.239,55, 600, 621,55, 2.705,12, 1.920,38, 2.057,78, 3.533,81 y 168,52 pesetas, respectivamente, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado»; números 2.189 y 3.077, por 808,50 y 9.233,25 pesetas, «Para contribuir a los gastos de cursillos de capacitación forestal», y números 1.401, 1.878, 2.116 y 2.190, por 2.250, 5.200, 3.000 y 3.000 pesetas, «Para contribuir a la organización de cotos de previsión escolar»; todos del año 1951.

1.455. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 2.945, por 11.313,35 pesetas, «Para material de los servicios médicos»; número 2.946, por 2.035 pesetas, «Para adquisición y reparación de mobiliario»; números 1.537 y 2.947, por 1.175,02 y 1.016,50 pesetas, «Para vestuario, ropa de cama, etc.»; números 1.329, 1.538, 1.539, 2.312 y 2.948, por 5.282,71, 1.853,35, 1.375, 4.254,51 y 7.117,47 pesetas, respectivamente, «Para gastos indeterminados», y números 1.330, 1.331, 1.540 y 1.541, por 3.700, 1.485, 378 y 3.825 pesetas, respectivamente, «Para valores independientes del Presupuesto»; todos ellos del año 1951.

1.456. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Decano del Hospital Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 1.157, por 1.500 pesetas, «Para material y gastos menores del Cuerpo Médico»; del año 1951.

1.457. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Administrador del Parque Móvil, acreditando la inversión del libramiento número 1.454, por 10.000 pesetas, «Para uniformes personal Parque Móvil»; del año 1951.

1.458. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Administrador de la Residencia de Ancianos de Aranjuez, acreditando la inversión del libramiento número 2.788, por 1.128 pesetas, «Para los demás gastos no concertados»; del año 1951.

1.459. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 6.656, por 1.896 pesetas, «Para gastos presupuesto estudio camino de Cervera de Buitrago a El Atazar»; número 1.840, por 3.427,05 pesetas, «Para aportación plan aprovechamientos agua colectivos que obtenga aprobación ministerial, etc.»; número 2.783, por 1.122,40 pesetas, «Para adquisición medicamentos destino a esta Sección»; número 1.570, por 11.305 pesetas, «Para uniformes del personal de esta Sección»; número 1.983, por 8.000 pesetas, «Para material de oficina de la Sección»; y números 2.176, 2.455, 2.787 y 2.806, por 30.000, 30.000, 4.092 y 6.000 pesetas, «Para reparación y conservación de caminos (parte subvencionada por el Estado)»; el primero del año 1950, y los restantes, del año 1951.

1.460. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 1.567, por 4.000 pesetas, «Para material de la Sección, mobiliario, instrumental, etc.»; número 936, por 25.000 pesetas, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.»; números 1.360, 1.504, 1.981, 1.984, 2.132, 2.175 y 2.935, por 25.000, 25.000, 25.000, 12.000, 25.000, 25.000 y 25.000 pesetas, respectivamente, «Para reparación y conservación de los caminos (parte subvencionada por el Estado)»; números 1.361 y 1.505, por 25.000 pesetas cada uno, «Para la conservación y reparación de los caminos (parte con cargo a Fondos provinciales)»; y número 2.453, por 14.370 pesetas, «Para obras de reparación o construcción a causa daños temporales»; todos ellos del año 1951.

1.461. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 1.568, 1.839 y 2.936, por 25.000, 19.875 y 25.000 pesetas, «Para jornales en obras por administración y gastos accesorios»; números 1.569 y 2.133, por 10.000 pesetas cada uno, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.»; número 2.454, por